

1 de septiembre de 1987, páginas 26965 y 26966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado primero, línea tercera, donde dice: «... y NIF A-463011987, ...», debe decir: «... y NIF A.46.011987, ...».

**23843** *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de junio de 1987 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, con fecha 12 de febrero de 1987, en recurso número 1.241/1985, interpuesto por don Guillermo Pardo Morales, sobre incompatibilidad para el ejercicio libre de la Abogacía.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 28 de julio de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 23107, segunda columna, en el enunciado de la Orden, quinta línea, donde dice: «recurso número 1.242/1985, interpuesto por don Gui-», debe decir: «recurso número 1.241/1985, interpuesto por don Gui-».

**23844** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Transacciones Exteriores, sobre delegación de atribuciones en los Directores territoriales y provinciales de Economía y Comercio.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado introductorio, donde dice: «Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de febrero de 1986, reguladoras del procedimiento y tratamiento de exportaciones e importaciones», debe decir: «Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de febrero de 1986, reguladoras del procedimiento y tramitación de exportaciones e importaciones».

En la instrucción primera, apartado 2 «Operaciones de importación», deben aparecer guiones al final de los tres primeros párrafos.

## 23845 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de octubre de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	117,248	117,542
1 dólar canadiense	89,226	89,449
1 franco francés	19,472	19,520
1 libra esterlina	194,421	194,908
1 libra irlandesa	174,125	174,561
1 franco suizo	78,265	78,461
100 francos belgas	312,287	313,069
1 marco alemán	65,004	65,167
100 liras italianas	9,007	9,030
1 florín holandés	57,749	57,894
1 corona sueca	18,440	18,486
1 corona danesa	16,921	16,964
1 corona noruega	17,726	17,770
1 marco finlandés	26,910	26,978
100 chelines austriacos	922,851	925,161
100 escudos portugueses	82,135	82,341
100 yens japoneses	81,774	81,979
1 dólar australiano	83,774	83,984
100 dracmas griegas	84,595	84,806
1 ECU	134,882	135,220

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23846** *ORDEN de 7 de octubre de 1987 por la que se clasifica la «Escuela de Diseño de Moda», de Santander, como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial autorizada, en la especialidad de «Figurines».*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1987/1964, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 14 de julio), sobre reglamentación de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas,

Este Ministerio ha dispuesto se clasifique como Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos no oficial autorizada, en la especialidad de «Figurines», de la Sección de Decoración y Arte Publicitario, la «Escuela de Diseño de Modas» de Santander, ubicada en calle Florida, número 1, que quedará adscrita a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos número 2 de Madrid, a efectos de exámenes de curso y pruebas finales de grado.

Madrid, 7 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación.

**23847** *ORDEN de 14 de octubre de 1987 por la que se corrigen errores en la de 5 de octubre de 1987 por la que se adscribe definitivamente al Profesorado del Real Conservatorio de Música para el Conservatorio Profesional de Música de Madrid.*

Padecido error en el anexo a la Orden de 5 de octubre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, por la que se adscribe definitivamente al Profesorado del Real Conservatorio de Música para el Conservatorio Profesional de Música de Madrid, creado por Real Decreto 1063/1987, de 24 de julio, procede quede rectificado de la siguiente forma:

«Incluir a don Alberto Gómez Fernández, número de Registro de Personal A20EC000283 que deberá figurar entre doña Consolación de Castro Gómez, A20EC000281, y doña Margarita Degeneffe Sánchez A20EC000287.»

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**23848** *RESOLUCION de 16 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de Santander el Profesorado afectado por la integración del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta» de la misma localidad.*

Por Real Decreto 870/1987, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se integra, a todos los efectos y a partir del curso 1987-1988, el Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, en el Instituto de Formación Profesional «Cantabria» de la misma localidad.

Por Resolución de 14 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se adscribe al Profesorado de la rama de Hostelería y Turismo del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de la misma localidad, en aplicación de la disposición final segunda de la Orden de 27 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), que suprime la rama de Hostelería y Turismo del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», trasladándola al Instituto de Formación Profesional «Cantabria».

En virtud del artículo 2.º del Real Decreto 870/1987, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Adscribir definitivamente al Profesorado del Instituto de Formación Profesional «Santa Marta», de Santander, que figura a continuación, al Instituto de Formación Profesional «Cantabria», de la misma localidad.